



**INFORME DE EVALUACIÓN SUBSANACIÓN**  
**INVITACIÓN PÚBLICA- PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-059-2026**

**ANTECEDENTES:** La Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas publicó el día 20 de mayo de 2026 la invitación para presentar ofertas dentro del proceso de mínima cuantía **MC-059-2026** cuyo objeto es “**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**”, El día 22 de mayo de 2026, a las 06:15 pm se cerró el plazo para la presentación de ofertas. Al cierre del proceso se recibió **una (1) oferta** a través de la plataforma Secop II así:

| PROPONENTE ÚNICO                   |                                                |
|------------------------------------|------------------------------------------------|
| FECHA Y HORA DE RADICACION         | 22/05/2026 7:32 AM                             |
| PROPONENTE:                        | LUISA FERNANDA REYES DE LOS RIOS               |
| NRO. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE | 1.053.806.953                                  |
| OBSERVACIONES                      | Presentada a través de la plataforma Secop II. |
| VALOR                              | (\$44.475.000.00)                              |

**JUNTA DE CALIFICACION:** En la fecha, se reunieron Lineth Hasleilly Bustos Murillo, Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social y Jhon Wilmar Ramírez Giraldo, Secretario Jurídico y de Defensa Judicial, en calidad de evaluadores designados de la invitación pública N° **MC-059-2026**, cuyo objeto se relaciona en los antecedentes.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:** Se procede a verificar los documentos habilitantes de la oferta presentada por **LUISA FERNANDA REYES DE LOS RIOS** con número de identificación: **1.053.806.953**, conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 18 de la invitación publica N° **MC-059-2026**.

| DOCUMENTOS HABILITANTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CUMPLE | NO CUMPLE |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural o representante legal)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | X      |           |
| Fotocopia del RUT (persona natural y/o persona jurídica y representante legal, De acuerdo con el estatuto tributario y demás reglamentación vigente aportar con la oferta el certificado de Registro Único Tributario (RUT) actualizado, del proponente persona natural o persona jurídica. Si se trata de consorcio o de unión temporal, se anexará el RUT de cada uno de sus integrantes. Se verificará en el mismo el código CIU que corresponda con el servicio a contratar según el objeto de la presente convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | X      |           |
| Certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la presentación de la oferta, en él se verificará: Que la actividad económica corresponda con el servicio objeto de la presente convocatoria, en este sentido se verificará que el código CIU registrado en Cámara de Comercio guarde relación directa con el objeto contractual o el objeto social encuadre en el desarrollo directo del objeto contractual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | X      |           |
| Si el representante legal de la empresa oferente tiene limitadas sus facultades para contratar u obligar al proponente, este deberá estar autorizado previamente por el órgano social correspondiente. Copia de la autorización deberá anexarse a la propuesta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | N/A    |           |
| Copia del pago de la seguridad social del oferente y de ser persona jurídica, además de la anterior, la certificación de estar paz y salvo por todo concepto con sus empleados, de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002. De conformidad con el numeral 23 del artículo 1150 de 2007, “El proponente contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, en consecuencia: En el caso de personas jurídicas, la acreditación del pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. (Cuando se anexe certificado de parafiscales expedido por contador | X      |           |





|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |     |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--|
| o revisor fiscal, se deberá anexar, copia de la cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión vigente)                                                                                                                                                                                                                                                                                                |     |  |
| Certificado original de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (persona natural y/o persona jurídica y representante legal). Con vigencia de tres meses respecto a la fecha de cierre del proceso.                                                                                                                                                                                                                                             | X   |  |
| Certificado original de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (persona natural y/o persona jurídica y representante legal). Con vigencia de tres meses respecto a la fecha de cierre del proceso.                                                                                                                                                                                                                                                              | X   |  |
| Certificado Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Policía Nacional. Con vigencia de tres meses respecto a la fecha de cierre del proceso.                                                                                                                                                                                                                                                                                             | X   |  |
| Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional. Con vigencia de tres meses respecto a la fecha de cierre del proceso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | X   |  |
| Certificado Medidas Correctivas Policía Nacional. Con vigencia de tres meses respecto a la fecha de cierre del proceso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | X   |  |
| Certificado Redam (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) vigente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | X   |  |
| Carta de presentación de la propuesta <b>ANEXO 1</b> , debidamente firmada por el representante legal de proponente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | X   |  |
| Propuesta económica detallada diligenciando el <b>ANEXO 2</b> , la no presentación de la propuesta en el formato establecido dentro del presente proceso será causal de rechazo y no podrá ser subsanado, debidamente firmada.                                                                                                                                                                                                                                          | X   |  |
| Certificado de no sanciones o incumplimiento, diligenciando el <b>ANEXO 3</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | X   |  |
| Certificado de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado, diligenciando el <b>ANEXO 4</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | X   |  |
| Carta de Conformación de Consorcio o Unión Temporal, diligenciando el <b>ANEXO 5 o 6</b> respectivamente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | N/A |  |
| Acreditar la condición de Mipymes. Tal como lo indica el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, el cual modifica el decreto 1082 de 2015.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | X   |  |
| <b>EXPERIENCIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |     |  |
| El proponente acredita una experiencia mínima de dos (2) contratos o convenios con entidades Públicas o privadas cuyo objeto, actividades u obligaciones tenga relación con el objeto a contratar, cuyo valor sume el 100% del presupuesto oficial (Anexar certificaciones y/o actas de liquidación donde se verifiquen las condiciones del contrato ejecutado, en caso que no se encuentren estas en dichos documentos el proponente podrá anexar copia del contrato). | X   |  |

**REQUISITO DE EXPERIENCIA:** Cumple

Verificado los documentos habilitantes exigidos en la presente invitación, los cuales fueron relacionados en el cuadro anterior, se observa que el oferente aportó todos los documentos que acreditan los requisitos habilitantes, , en tal razón desde el punto de vista jurídico este comité evaluador lo considera **Habilitado**.

Por otro lado, el comité evaluador en uso de sus funciones y demás obligaciones, procedió a verificar la documentación aportada por el ofertante, especialmente en lo referente a los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales; en las diferentes plataformas habilitadas por las entidades de su competencia, como son la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la Republica y la Policía Nacional de Colombia; donde se pudo constatar que **el proponente no registra** sanciones, inhabilidades y demás reportes a la fecha.

**EVALUACION:** De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Teniendo en cuenta que para los procesos de contratación adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía, establecida en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, el factor de selección es el menor precio ofertado y, conforme con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad para el presente proceso de selección, los cuales fueron objeto de verificación del comité evaluador, así como las especificaciones técnicas de la oferta económica, se





encuentra que la propuesta presentada por **LUISA FERNANDA REYES DE LOS RIOS** con número de identificación: **1.053.806.953**, **Cumple** con lo solicitado en la invitación y en los estudios previos.

**RESULTADO:** Una vez realizado el proceso de evaluación y verificación, y obedeciendo a lo establecido en la invitación publica N° **MC-059-2026** se determinó bajo el principio de oportunidad y economía para la Administración, recomendar al señor Alcalde Municipal, **aceptar** la propuesta presentada por **LUISA FERNANDA REYES DE LOS RIOS** con número de identificación: 1.053.806.953, por cumplir con lo requerido por la Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas en el proceso de contratación de mínima cuantía **MC-059-2026**, con objeto “ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**”.

Para constancia se firma en Marquetalia, Caldas, el día 26 de mayo 2026.

*ORIGINAL FIRMADO*

**JHON WILMAR RAMÍREZ GIRALDO**  
**Secretario Jurídico**

**LINETH HASLEILLY BUSTOS MURILLO**  
**Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social**

Proyectó: Jhon Wilmar Ramírez Giraldo  
Revisó: Lineth Hasleilly Bustos Murillo

